

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Asesor Control interno	Período evaluado
Elías Alonso Nule Rhenals	Noviembre de 2018 a febrero de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Control Interno presenta el *Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno* de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– para el cuatrimestre noviembre de 2018 a febrero de 2019, según los parámetros contemplados en la estructura y distribución del *Modelo Estándar de Control interno MECI -2014*, actualizado con el Decreto 1499 de 2017 y el *Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión*.

Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-

Las acciones de institucionalidad realizadas por la entidad con miras a la implementación del MIPG, son las siguientes:

- a. En cumplimiento de la Resolución No. 1070 del 4 de septiembre de 2017 “*Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno*”, se llevó a cabo la sesión No. 6 el día 13 de noviembre de 2018 y la sesión No. 7 el día marzo 1 de 2019, en las cuales se trataron entre otros, los siguientes temas: presentación de aspectos relevantes relacionados con los resultados de la verificación a la gestión de PQRSD en la entidad, aprobación del *Plan Anual de Auditoría* de la vigencia 2019 y socialización del esquema de líneas de defensa. Así mismo, se definieron actividades encaminadas a la implementación de la séptima dimensión del MIPG, las cuales deben ser lideradas por parte dicho Comité.
- b. En observancia de lo dispuesto por la Resolución 106 del 29 de enero de 2018 “*Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión consagrado en el Decreto 1499 de 2017, se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA*”, la cual contempla como una de sus funciones la de “*Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-*”, el comité sesionó el día 26 de noviembre y 18 de diciembre de 2018; producto de estas reuniones, se definió la necesidad de verificar los autodiagnósticos realizados por la entidad validando el porcentaje de cumplimiento y las evidencias que lo soportan.

Adicionalmente, se impartió por parte del Comité la directriz de definir los responsables de implementar las políticas del MIPG y elaborar un cronograma de trabajo, el cual se presentó y aprobó en el primer Comité del año 2019 realizado el 28 de enero.

- c. La entidad ha adelantado actividades para fortalecer la gestión institucional de cara a los requerimientos del MIPG. Entre estas actividades se encuentran:
- Fortalecimiento de los equipos de profesionales que orientarán la implementación y apropiación del modelo.
 - Designación mediante oficio a las áreas que liderarán la implementación de las políticas del MIPG de la entidad.
 - Firma de agenda con la Secretaría de Transparencia para robustecer la gestión de la integridad, la transparencia y el acceso a la información pública, la administración de los riesgos de corrupción y la estrategia anticorrupción, entre otras.
 - Mesas de trabajo para validar los autodiagnósticos y fortalecer las evidencias que soportan el cumplimiento de los ítems evaluados.
 - Diligenciamiento del FURAG vigencia 2018.

Dimensión 7 - Control Interno

El informe se presenta con la nueva estructura del MECI, el cual se fundamenta en cinco componentes, a saber:

- a. Ambiente de control
- b. Administración del riesgo
- c. Actividades de control
- d. Información y comunicación
- e. Actividades de monitoreo

A continuación se describen acciones relacionadas que la entidad ha adelantado durante el periodo en cada uno de los componentes definidos en la actualización del MECI, y que se seguirán fortaleciendo en la medida que inicie la ejecución de los planes de trabajo que se definan para la implementación integral del MIPG.

El día 14 de febrero de 2019 se envió a todos los servidores públicos el link que les permitirá ingresar al *Módulo Introductorio del Curso Virtual del MIPG*, el cual, según la Circular 100.04-2018 expedida por el DAFP es obligatorio para todos los funcionarios y contratistas de las entidades públicas. Desde el Grupo de Talento Humano se motiva a los servidores para realizar este curso y se otorgó plazo máximo hasta el 31 de mayo de 2019.

En relación con la implementación del modelo, la entidad ha adelantado las siguientes capacitaciones:

- *Herramientas para la Gestión de Metadatos*, realizada los días 9 y 16 de noviembre y 6 y 10 de diciembre de 2018 con la participación de 19 servidores públicos.
- *Jornadas Conociendo la ANLA* (octubre 8, noviembre 14, diciembre 4 de 2018, enero 9 y 22, febrero 12 y marzo 5 de 2019) con una participación de 65 servidores.

1. Ambiente de Control

1.1 Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

Se expidió Resolución No. 2409 del 21 de diciembre de 2018, “*Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA*”.

El Código de Integridad fue socializado en el mes de diciembre de 2018 y publicado para consulta de todos los servidores de la entidad en el *link* http://intranet.anla.gov.co:82/sites/default/files/Comunicaciones/Talento_Humano/res_02409_2018_codigo_de_integridad.pdf

En la vigencia 2019 se dio inicio a campañas de sensibilización del Código de Integridad, esta actividad se promueve por medio de la publicación institucional *Ronda Semanal* con los artículos *El año del Código de Integridad* (edición No. 117) y *Febrero, el mes de la honestidad* (edición No. 118).

Así mismo, en desarrollo de las jornadas *Conociendo la ANLA*, 65 servidores han firmado el Compromiso de Integridad.

1.2 Diseño y efectividad de los controles

La entidad cuenta con herramientas de gestión tales como procedimientos, mapas de riesgo por procesos e indicadores, los cuales permiten controlar las actividades que ejecuta la entidad para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La verificación de dichos controles se ha realizado mediante los ejercicios de auditoría interna, seguimiento y evaluación de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Institucional y el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados por la ANLA.

Adicional al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se realizaron seguimientos específicos en el período del informe a los siguientes temas:

Tabla 1. Seguimientos

Tema	Soporte
Seguimiento Ley de Transparencia	Correo enviado el 22 de febrero de 2019

1.3 Esquema operativo de la entidad

En ejercicio de sus responsabilidades y con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad, se han expedido los siguientes documentos que hacen parte de las políticas de operación definidas por la ANLA:

Tabla 2. Políticas de operación (documentos)

Nombre documento	Proceso	Fecha
Programa de prevención de riesgo visual	Gestión del talento humano	21/11/2018
Manual usuario SIGPRO	Gestión de tecnologías y seguridad de la información	21/12/2018
Manual usuario SILA	Gestión de tecnologías y seguridad de la información	2/11/2018
Manual de cobro persuasivo y coactivo	Procesos coactivos	25/2/2019
Operación estadística para la gestión de licenciamiento ambiental en la etapa de evaluación	Planeación estratégica	28/12/2018

1.4 Auditoría interna

1.4.1 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2018 se ejecutó al 100%.

El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2019 fue presentado y aprobado por el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno el día 1 de marzo de 2019, y se encuentra publicado en el link <http://intranet.anla.gov.co:82/programa-auditoria>

1.4.2 Plan de Mejoramiento Interno

Con corte a febrero de 2019, el plan de mejoramiento interno cuenta con un total de 76 acciones vigentes, de las cuales el 24% tiene fecha de finalización marzo de 2019.

1.4.3 Evaluación de efectividad de las acciones

Control Interno realiza periódicamente la evaluación de efectividad de las acciones que las dependencias reportan al 100% en cada trimestre. El resultado de la evaluación realizada la vigencia 2018, fue:

Tabla 3. Evaluación efectividad acciones

No. acciones evaluadas	No. acciones cerradas	% de efectividad
253	191	75.4

1.5 Responsabilidades específicas de Control Interno

Se dio cumplimiento al 100% al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2018.

Durante el período se realizó la presentación de los siguientes informes de ley, adicional a los seguimientos citados en el numeral 2.1:

Tema	Soporte
Informe Austeridad del Gasto – Corte diciembre 31 de 2018	Radicación 2019009542-3-000 del 31 de enero de 2019
Informe de Control Interno Contable – Corte diciembre 31 de 2018	Identificación del envío 3820936 del 26 de febrero de 2019
Reporte FURAG – Módulo MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - NACIÓN	Certificación del Sistema FURAG del 7 de marzo de 2019
Evaluación Institucional por dependencias	Radicación: 2019009163-3-000 del 30 de enero de 2019
Seguimiento a la información de procesos judiciales registrada en el Sistema eKOGUI 2018-II	Radicación: 2019022897-2-000 del 26 de febrero de 2019
Seguimiento a PQRSD 2018-II	Radicación: 2019020083-3-000 del 20 de febrero de 2019
Seguimiento PAAC – Mapa de Riesgos de Corrupción	Publicado en la web el día 8 de enero de 2019
Evaluación Estrategia de Rendición de Cuentas	Radicación: 2019000874-3-000 del 9 de enero de 2019

2. Administración del riesgo

2.1 Evaluación de controles y acciones

Control Interno realizó la evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a diciembre de 2018 y publicó el resultado en la página *web* el día 8 de enero de 2019 ([http://www.anla.gov.co/Institucional/Control#Seguimiento Mapa de Rie](http://www.anla.gov.co/Institucional/Control#Seguimiento%20Mapa%20de%20Rie))

3. Actividades de control

3.1 Indicadores

La ANLA gestiona los indicadores a través de la Oficina Asesora de Planeación, los cuales se encuentran clasificados según su fuente de información, de la siguiente manera:

- a. Estratégicos (PND):** Concentra dos (2) indicadores estratégicos que son verificados periódicamente por parte de la Dirección General y son tenidos en cuenta para la toma de decisiones; éstos son reportados en el aplicativo SINERGIA y su último corte fue a diciembre de 2018:

-Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales y modificaciones a instrumentos competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente. A diciembre de 2018, presentaba un avance del 79.8%.

-Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados. A diciembre de 2018, presentaba un avance del 95.26%.

- b. Indicadores de proceso:** El SGC cuenta con 47 indicadores y 10 herramientas de medición que están clasificados así:

Tabla 4. Indicadores de proceso

Tipo de Proceso / Proceso	Número de Indicadores	Herramientas de Medición
Estratégico	14	5
Misional	10	2
Apoyo	23	3
Evaluación	2	
Total	49	10

Fuente: Intranet. Consulta marzo 11 de 2019

- c. Indicadores de gestión:** El Plan de Acción formulado para la vigencia 2018 cuenta con 68 indicadores definidos por producto y 126 indicadores de gestión o por actividad.

A 31 de diciembre de 2018 la entidad logró un cumplimiento del plan de acción de 99,7% en los indicadores de producto y 97% de los indicadores de gestión.

Para la vigencia 2019 se aprobó el plan de acción institucional el cual está publicado en el siguiente *link*:

<http://www.anla.gov.co/Portals/0/documentos/institucional/planeacion/PAI%202019%20.pdf?ver=2019-01-31-184523-513>

En relación con la articulación del Plan de Acción Institucional (Decreto 612 de 2018), la entidad publicó los planes relacionados, los cuales se encuentran disponibles para consulta en el siguiente *link*:

http://www.anla.gov.co/Institucional/Planeacion-y-Gestion#planes_institucionales

Con corte a enero de 2019, el plan de acción presenta el siguiente avance:

	Indicadores producto	Indicadores de Gestión
Promedio	4.3%	5.1%

3.2 Procesos de gobierno de TI

En el periodo del informe, la entidad ha realizado las siguientes inversiones encaminadas al apoyo de las estrategias y los objetivos de la entidad :

Objeto	No. Contrato	Valor
Actualización de plataforma de seguridad perimetral	1027-2018	\$272.640.000
Adquirir plataforma hiperconvergente	827-2018	\$1.789.905.070
Adquisición de plataforma de monitoreo integral	1016-2018	\$195.552.700
Renovación de licenciamiento TrendMicro	823-2018	\$161.990.000
Renovación de licenciamiento FOREST	1030-2018	\$140.677.909
Mantenimiento de Equipos de Audio y Video	1031-2018	\$39.100.000
Contratación de servicios de conectividad con vigencias futuras	33589-2018	\$15.866.865
Mantenimiento de extinción de incendios	826-2018	\$13.049.118
Adquirir software generación de back-up	997-2018	\$204.935.000

4. Información y comunicación

En este componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismo de captura, procesamiento, generación de datos y divulgación dentro y en el entorno de la entidad, sean adecuados a las necesidades de los grupos de valor y grupos de interés. En el periodo se han adelantado las siguientes actividades relacionadas:

4.1 Comunicación interna

4.1.1 Ronda Semanal

Es un periódico digital con noticias internas y de gestión, este producto se envía vía correo electrónico y se publica en la cartelera principal de la entidad con una frecuencia semanal.

4.1.2 Revista Ronda Sostenible

Es una revista digital cuyo tercer ejemplar fue publicado en la página web de la entidad en diciembre de 2018, el objetivo es dar a conocer a la ciudadanía temas de interés sobre desarrollo sostenible

<http://www.anla.gov.co//Portals/0/documentos/comunicaciones/revista/revista-N4->

[2.pdf?ver=2018-12-27-114234-113](#)

4.1.3 Intranet

Información de interés institucional permanente.

4.2 Comunicación externa

4.2.1 Centro de Contacto Ciudadano ANLA

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–, cuenta con el Centro de Contacto Ciudadano ANLA, donde se puede obtener información de trámites y servicios. Así mismo se han definido mecanismos como el link PQR en la página *web* que permite la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de los usuarios.

4.2.2 Página *web*

Adicional a la información de planes y proyectos publicada en la página *web*, la entidad cuenta con *links* de fácil acceso a las denuncias ciudadanas, las cuáles pueden ser anónimas. Para denuncias ambientales el *link* es http://vital.anla.gov.co/silpa_ut_pre/QuejasDenuncias/QuejasDenuncias.aspx?Ubic=Ext y para denuncias de posibles actos de corrupción el *link* es <http://www.anla.gov.co/denuncias/>

4.2.3 Audiencias públicas ambientales

En el periodo se han realizado dos (2) audiencias públicas ambientales correspondientes a los siguientes proyectos:

LAV0064-2017 Construcción y Operación de la línea de transmisión a 230 kV La Reforma – San Fernando.

LAV0064-2017 Construcción Conectante C1-C2 Unidad Funcional 1 Bucaramanga –Pamplona.

4.3 Mecanismos de captura de la información

4.3.1 Manejo organizado y sistematizado de la correspondencia

La correspondencia recibida en el periodo se gestionó a través de la plataforma tecnológica integrada denominada SIGpro – Sistema de Gestión Documental y Procesos.

4.3.2 Sistemas de información misional

La información de los expedientes relacionados con las licencias, permisos y trámites ambientales que

se gestionaron en el periodo, es procesada y reposa en los sistemas definidos por la ANLA, como son:

VITAL – Ventanilla única de trámites ambientales

SILA – Sistema de información de licencias ambientales

AGIL (antes SIGWEB) – Sistema para el análisis geográfico de información del licenciamiento ambiental

4.4 Rendición de cuentas

Control Interno evaluó la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018 y fue remitida al Director General mediante memorando 2019000874-3-000 del 9 de enero de 2019.

Para la vigencia 2019 se incluyó el componente de Rendición de Cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual puede ser consultado en el siguiente *link*:

<http://www.anla.gov.co/Portals/0/documentos/institucional/planeacion/PLANES/PAAC%202019%20ANLA%2025ene19-2.pdf?ver=2019-02-26-180035-137>

5. Actividades de monitoreo

5.1 Plan Anual de Auditoría 2019

El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2019 fue elaborado con las herramientas de priorización por gestión de riesgos definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 1 de marzo de 2019 y socializado por medio de correo masivo, encontrándose publicado en el siguiente *link*:

<http://intranet.anla.gov.co:82/programa-auditoria>

5.2 Plan de mejoramiento interno

Control Interno realizó seguimiento trimestral a las acciones definidas en el plan de mejoramiento interno, el resultado está publicado en la página *web* de la entidad, en el siguiente *link*:

http://www.anla.gov.co/Institucional/Control#Plan_de_Mejoramiento_Interno

Con corte a febrero de 2019, el plan de mejoramiento interno cuenta con un total de 76 acciones vigentes, de las cuales el 24% tiene fecha de finalización a marzo de 2019.

5.3 Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República -CGR-

Control Interno realizó seguimiento trimestral a las acciones definidas en el plan de mejoramiento de la CGR, el resultado con corte a diciembre de 2018 está publicado en la página *web* de la entidad, en el siguiente *link*:

http://www.anla.gov.co/Institucional/Control#Plan_de_mejoramiento_Contralor%C3%ADa

5.4 Seguimiento a requerimientos de entes de control – ECO-

Control Interno realiza seguimiento diario a los requerimientos enviados a la ANLA por parte de los entes de control, se generan alertas semanales con el fin de lograr la oportuna atención de los mismos.

En el período del informe, Control Interno sirvió como enlace entre la entidad y la Contraloría General de la República en las siguientes auditorías:

- Auditoría Financiera.
- Auditoría de cumplimiento al componente ambiental del proyecto "Construcción de la nueva vía Ibagué — Armenia, túnel de La Línea".
- Auditoría de Cumplimiento al Distrito de Riego Triángulo del Tolima.

Recomendaciones

1. Formular los planes de trabajo para la implementación del MIPG, presentarlos para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así mismo, definir las herramientas que permitirán hacer seguimiento tanto a las metas de corto plazo, como a las de mediano y largo plazo.
2. Priorizar el seguimiento a las acciones H2D2P1, H6D6, H10D9, H12, H13D11, H17D14, H34D28 y H19D16P5, formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta que se estableció como fecha de finalización el día 30 de marzo de 2019.
3. Actualizar la *Guía de Administración de Riesgos de la ANLA* teniendo en cuenta los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas* expedida en octubre de 2018, la cual puede ser consultada en el [link https://www.funcionpublica.gov.co/en/web/eva/biblioteca-virtual/-document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499](https://www.funcionpublica.gov.co/en/web/eva/biblioteca-virtual/-document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499)

Fecha de publicación: 11 de marzo de 2019

ELÍAS ALONSO NULE RHENALS

Elaboró: Luz Dary Amaya Peña